DICTAMEN Nº 66/13- CF

Ref.: Expediente 32.660/2013 T.C.

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 28/12 2 VIV. RURALES DISPERSAS
COMUNIDAD ABORIGEN POCITOS DE QUICHAURA (EXPTE N°
2438/12-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes verifico:

En folios 87/88 por Resolución 66/12-IPVyDU se otorgó aptitud financiera a la obra **"2 viviendas rurales dispersas en la Comunidad Aborigen Pocitos de Quichaura"** con un presupuesto que se fijó en \$ 635.569,24 ordenando el llamado a Concurso de Precios Nº 28/12, como también la correspondiente afectación presupuestaria.-

Se incorpora en folio 127 ACTA NUMERO TRES de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación que aconseja en forma unánime la adjudicación a la oferta presentada por CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L.

El Proyecto Resolutivo de folios 131/132 aprueba las actuaciones relativas al concurso bajo análisis y procede a adjudicar el mismo en el sentido aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en la suma de \$ 693.875,27 valores a octubre de 2012 por resultar la oferta conveniente a los intereses provinciales, previendo el artículo 3ero la identificación de las partidas.-Entiendo que en éste artículo 3ero del Proyecto se ha deslizado un error que deberá enmendarse al imputarse un gasto de \$ 500.705,81.-

Es mi opinión que el Instituto podrá dar continuidad al presente trámite.-

Concluyo sin otras consideraciones.-

Cr. Fernando OLAGARAY Contador Fiscal Tribunal de Cuentas